

Chocan INE y Presidente por las mañaneras

Instituto propone que no se transmita íntegra; López Obrador dice que es censura

PERLA MIRANDA, DIANA LASTIRI Y ARIADNA GARCÍA
—nacion@eluniversal.com.mx

De cara al proceso electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador y el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, chocaron por la eventual suspensión de la transmisión íntegra de las conferencias matutinas del Mandatario durante las campañas.

López Obrador aseguró que si el INE ordena la cancelación acudirá a instancias judiciales, al argumentar que es censura y un ataque a la libertad, y llamó a la población a opinar si está bien que lo “silencien”.

Acusó a Córdova de avalar prácticas antidemocráticas, ignorar fraudes electorales y entregar candidaturas y registros a partidos sin protestar.

Pese a esas críticas, el 28 de mayo de 2019 el Presidente dijo estar de acuerdo con la omisión de las conferencias en las entidades que celebrarán elecciones e indicó que no hacía falta que el INE le enviara una notificación.

Córdova arguyó a su vez que la propaganda gubernamental está prohibida por la Constitución mientras haya campañas electorales. Aclaró que el INE no ha propuesto suspender las conferencias, sino evitar la transmisión íntegra de acuerdo con los criterios legales vigentes.

El politólogo José Fernández Santillán consideró que este enfrentamiento es la continuación del conflicto que sostiene López Obrador en contra del INE.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México
(28 de mayo de 2019)

“[Sobre la suspensión de la transmisión de las mañaneras] sí, sí, no hay ningún problema que se suspenda”



Pugna AMLO-INE, por eventual suspensión de mañaneras

Instituto prevé que no se transmitan de manera íntegra las conferencias durante proceso electoral 2021; López Obrador acusa censura aun cuando en 2019 dijo estar de acuerdo con la medida

**PERLA MIRANDA,
DIANA LASTIRI
Y ARIADNA GARCÍA**

—nacion@eluniversal.com.mx

De cara al proceso electoral 2021, el presidente Andrés Manuel López Obrador y el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, chocaron por la eventual suspensión de la transmisión íntegra de las conferencias matutinas del Mandatario durante las campañas comiciales. El consejero dijo que el organismo autónomo vigilará que se cumpla la medida.

Mientras que el Jefe del Ejecutivo federal aseguró que si el INE ordena cancelar la transmisión de las conferencias, acudiría a instancias judiciales para revocar dicha decisión. Córdova enfatizó que la propaganda gubernamental está prohibida por la Constitución mientras haya campañas políticos-electorales.

El próximo año los mexicanos elegirán más de 21 mil cargos de elección popular, entre ellos las 500 diputaciones federales y 15 gubernaturas. Desde que inició el año López Obrador ha tenido siete conferencias de prensa en las que ha destinado 14 horas y 38 minutos para abordar distintos temas de la agenda nacional.

La víspera, durante su participación en el seminario *Las Redes del Odio en México*, organizado por El Colegio de México, Córdova adelantó que la transmisión íntegra de las conferencias del Presidente se tendrá que suspender desde el inicio y hasta la conclusión de las campañas.

Ante ello, en su mañanera, el Presidente señaló: "Son dos cosas: primero, acudir a instancias judiciales en caso de que haya

una prohibición, porque sería un acto de censura, sería un agravio, un atentado a la libertad, eso no puede prosperar, desde el punto de vista constitucional y legal.

"Y lo segundo, yo aprovecho para convocar a los mexicanos a que opinen si está bien que el INE nos silencie, si está bien que en México, en nuestro país, no pueda hablar el Presidente, no pueda informar", manifestó.

Agregó que "como ya está de moda a nivel mundial la censura, ya nos quieren silenciar y es una

actitud de mucha intolerancia, cómo nos van a quitar el derecho de expresión, de manifestación, cómo le quitan al pueblo el derecho a la información". Refirió que durante su gestión no se usarán recursos públicos para financiar campañas electorales ni se ejecutarán acciones que comprometan la democracia del país.

"Nosotros somos demócratas, no se usará dinero ni participarán funcionarios, ni mucho menos vamos a hacer fraudes, no somos iguales, pero no nos puede quitar el derecho a informarle al pueblo, qué quiere, que nos crucemos de brazos, que estemos atados de pies y manos con toda la campaña en contra", expresó.

Arremetió contra el consejero presidente del INE y lo acusó de avalar prácticas antidemocráticas, que se ha hecho "de la vista gorda" ante fraudes electorales y violaciones a la ley o que ha entregaba candidaturas y registros a partidos y nunca protestó.

Pese a esas críticas, el 28 de mayo de 2019 López Obrador dijo estar de acuerdo con la omisión de las conferencias en las entidades que celebraran elecciones y añadió

que no hacía falta que el INE le mandase una notificación.

Por la tarde, Córdova aclaró que el INE no ha propuesto suspender las conferencias matutinas del Jefe del Ejecutivo, sino simplemente evitar la transmisión íntegra de éstas, de acuerdo con criterios legales vigentes.

A través de un video que difundió en sus redes sociales, Córdova explicó que el máximo órgano electoral no ha puesto sobre la mesa que el gobierno deba renunciar a su derecho de informar. En el caso de los medios de comunicación, añadió, tienen el derecho y la obligación de comunicar lo que se dice en esos espacios de las mañaneras, pero en tiempo electoral no se deben difundir de manera íntegra.

"Ante la desinformación que

se ha difundido sobre las transmisiones de las conferencias del Presidente, hay que aclarar a la opinión pública que nadie ha propuesto cancelarlas. Los criterios vigentes que se han aplicado en los últimos dos años establecen que durante las campañas electorales se debe suspender la transmisión íntegra de esas conferencias al considerarse que, al realizarse en ellas una promoción de los logros de gobierno, constituyen propaganda gubernamental cuya difusión está prohibida durante las campañas, por nuestra Constitución", dijo.

Córdova recordó que en los procesos electorales de 2019 y 2020, el gobierno federal y los medios de comunicación acataron la resolución de la autoridad electoral, que pidió no difundir de manera íntegra las conferencias matutinas del Presidente en las entidades en competencia.

"Esos mismos criterios que hoy están vigentes deberán apli-

carse en las elecciones de este año, a partir del próximo 4 de abril, cuando comenzarán en todo el país las campañas. Como siempre, el INE vigilará que así suceda", expresó. Defendió la libertad de prensa en el país, como un derecho que el INE defiende y promueve sin reserva alguna.

"Pero también deben mantenerse las condiciones de equidad y legalidad en la competencia política —advirtió—, y el INE las va a salvaguardar conforme a sus atribuciones constitucionales". Comprometió que el INE garantizará, desde su autonomía, que en 2021 la ciudadanía pueda votar en libertad, que el sufragio se respete y que las condiciones de equidad en la competencia se mantengan.

En 2019 la difusión íntegra de las conferencias matutinas se suspendieron en las entidades que tuvieron elecciones, lo cual ocurrió durante la veda electoral, es decir, días antes del proceso. ●



21,000

**CARGOS DE
ELECCIÓN
POPULAR**

estarán en
juego en el
proceso elec-
toral 2021, que
inicia en abril.

FRENTE A FRENTE

López Obrador aseguró que impugnará la decisión del INE sobre suspender las mañaneras; Córdova aclara que INE no ha ordenado cancelarlas.



**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
Presidente de México

"Aprovecho para convocar a los mexicanos a que opinen si está bien que el INE nos silencie, si está bien que en México no pueda hablar el Presidente"



LORENZO CÓRDOVA
Presidente del INE

"Los logros de gobierno constituyen propaganda gubernamental cuya difusión está prohibida durante las campañas por nuestra Constitución"

